



RESOLUCIÓN-DNAT- 2021- 0 2 7 5

SALTA, 2 6 ABR 2021

Expediente N° 10.546/14

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2021-0107 mediante la cual se aprueba los servicios del laboratorio de Geoquímica, y:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativo Económica debe emitir para tal fin talonarios oficiales 0614 correspondientes a ingresos por cuenta de terceros a nombre del Laboratorio de Geoquímica.

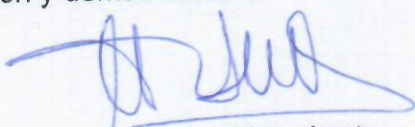
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

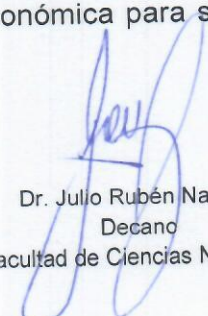
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la impresión de talonarios oficiales 0614 correspondientes a ingresos por cuenta de terceros para efectuar el cobro por los servicios prestados por el Laboratorio de Geoquímica.

ARTÍCULO 2º: Disponer que de la suma total que se recaude por el concepto a que se refiere el Artículo 1º, el 10% (diez por ciento) será imputado a la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales – Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Escuela de Geología, Laboratorio de Geoquímica y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales